



Copia

Fecha y hora de consulta 30/08/2017 4:26:24 PM Contrato 00160717
 Nombre del Cliente INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD

Bancomer net cash - Pago interbancario

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario
 Descripción: PAGO FACTURA A21 Importe de la operación: 31,320.00 MXP
 Cuenta de retiro: 0189498508 Cuenta de depósito: 036760500372895809
 Divisa de la cuenta: MXP Divisa de la cuenta: MXP
 Titular de la cuenta: INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD Titular de la cuenta: LUIS GUSTAVO CASTRO VILLEGAS

Nombre banco destino: INBURSA

Fecha de creación: 30/08/2017 Fecha de aplicación: 30/08/2017

Motivo de pago: PAGO FACTURA A21 Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 1824196047 Hora: 16:26:22

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000033883 Clave de rastreo: 002601001708300000033883
 Folio de firma: 0059452022 Folio único: I401201708301626220059452028

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100% Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	30/08/2017
FIRMO	ADMIN1	100 %	30/08/2017

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bancomernetcash.com

Folio Fiscal
786AC222-7D44-11E7-9A21-00155D014009
Factura Número
A 21
No. de serie del CSD del emisor
00001000000405292855
Fecha y Hora de emisión
2017-08-09T15:51:07

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2017-08-09T15:51:08	00001000000403557578	Pago en una sola exhibición

Lugar de expedición: Sonora Tipo de Cambio: 0.00

Emisor	
Razón Social: LUIS GUSTAVO CASTRO VILLEGAS	RFC: CAVL800426FBA
Calle y Número: CALLE UNO 39 B	Ciudad: HERMOSILLO
Delegación: HERMOSILLO	Estado: Sonora
CP: 83140	Pais: MEXICO
Regimen Fiscal: no aplica	

Receptor	
Razón Social: INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	RFC: ISJ991202N67
Calle y Número: COMONFORT 52	Ciudad: HERMOSILLO
Delegación: HERMOSILLO	Estado: Sonora
CP: 83260	Pais: MEXICO

Cantidad	Unidad de Medida	Concepto	Precio Unitario	Importe
6,000.00	Pza.	Bolis varios sabores, entregados en diversos eventos.	4.50	27,000.00

Subtotal	27,000.00 MXN
IVA 16.00%	4,320.00 MXN
Total	31,320.00 MXN

TOTAL EN LETRA: TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MXN

Método de Pago: 03 Número de Cuenta:

Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT	
1.0 786AC222-7D44-11E7-9A21-00155D014009 2017-08-09T15:51:08 CoTDXnWU3kzasQBXCUGaX/agkp/e i9ivKwXL6g+r3elkO7b4MyPaV+6leB95YUNjTETfW2pDivpGLly806MGDlSngV/dTpEoWFCicFquym6gKfc0hUIEdW pGW/vHNpXLP/r/x5HyMsbKzF0sGisk7Vpl/WEQLmBoXzGhIWSydwBxMvU4cX7CN/7+S2co2sS7bua9yTPj1natt4wG 3bTHFrym4iF10xHrgSirE/PIVJu2j86PBPwULrOjodNNhcl3BBG1uI4G0gq4eeUnPc84kbeEp5BLDboqJTX5vSfgON Oul6bXFxkXbixVEVgQs76NLb/YbN1WQYEDNR+7ZOP5w== 00001000000403557578	
Sello digital del emisor	
CoTDXnWU3kzasQBXCUGaX/agkp/ei9ivKwXL6g+r3elkO7b4MyPaV+6leB95YUNjTETfW2pDivpGLly806MGDlSngV /dTpEoWFCicFquym6gKfc0hUIEdWpGW/vHNpXLP/r/x5HyMsbKzF0sGisk7Vpl/WEQLmBoXzGhIWSydwBxMvU4cX7CN /7+S2co2sS7bua9yTPj1natt4wG3bTHFrym4iF10xHrgSirE/PIVJu2j86PBPwULrOjodNNhcl3BBG1uI4G0gq4ee UnPc84kbeEp5BLDboqJTX5vSfgONoUl6bXFxkXbixVEVgQs76NLb/YbN1WQYEDNR+7ZOP5w==	
Sello digital del SAT	
EZeYuUMoxLk0Qu7+gWcO6DR26PpWIPg8yBsDvXd+hO1aQn9uN0gZGf1BN+whGdHtmjWP/+08OdEpRJSscaGhOepDN9 0hx7mlgSykMF9v8QvFHTc1xnlXixKmmzdlLnQr3v0YDJKxi2y2P5n6bx4rC+fdLQq3CCBe5HL+hwDs0i/C7Ewza5k wtFX+j2bpwn1fziizik5cYK2aly+Xzya+MxAgEjZOCueXPbMyNtJNKjm0bCd1dqbnCgH4Uai+B2ZWN3I0jkSqFVgB+ 2jeh1Z38uXQtpGf/hRnXVrmAvkSbyMurlHdYfzS1feoChN3AeMXPqA8kLiMLCpooSm1pCgOg==	



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en <http://www.stin.com.mx>

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BOLIS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL BRIANDA VIVIAN MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL INSTITUTO” Y POR OTRA PARTE, LUIS GUSTAVO CASTRO VILLEGAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA “EL INSTITUTO”:

I. Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonios propios, el cual tiene por objeto impulsar el desarrollo integral de la juventud sonorense, promoviendo el establecimiento de las condiciones, mecanismos e instrumentos apropiados, según el artículo 17 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Estado de Sonora.

II. Que la **C. BRIANDA VIVIAN MARTÍNEZ** acredita su personalidad como Directora General del Instituto Sonorense de la Juventud, con el nombramiento expedido por la Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, **LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO**, el día 17 de septiembre de 2015.

III. Para efectos del presente Contrato, señala como domicilio legal el ubicado en Comonfort No. 52 esquina con Manuel Z. Cubillas, colonia Centenario, Código Postal 83260, en Hermosillo, Sonora.

IV. Que el presente Contrato se ajusta al Acuerdo por el cual se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Gobierno del Estado de Sonora, publicado en el boletín oficial del estado el día lunes 02 de enero de 2017.



2.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

I. Llamarse como ha quedado precisado en el encabezado de este Contrato, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil casado, tener 35 años, con RFC CAVL800426FBA, tener como domicilio en calle Uno número 39-b colonia Buganvilias, de la ciudad de Hermosillo, Sonora y bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce y cuenta con lo que el Instituto necesita.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PROVEEDOR se compromete a brindarle servicio de bolis de varios sabores en diferentes eventos que se llevaran a cabo en las ciudades de Hermosillo, Nogales y Obregón según la siguiente tabla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6,000.00	Pza	Bolis varios sabores, entregarlos en varios eventos	4.5	27,000.00
			SUBTOTAL	27,000.00
			I.V.A.	4,320.00
			TOTAL	31,320.00

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a brindarle el servicio descrito en la cláusula primera de entregar bolis en diferentes eventos que se llevaran a cabo en las ciudades de Hermosillo, Nogales y Obregón.

TERCERA.- Se establece que la vigencia de este contrato será de diez días que empezaran a partir de la suscripción del contrato es decir el día veintiuno de agosto de dos mil diecisiete al treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete.

CUARTA.- "EL INSTITUTO" se compromete a pagar a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el impuesto al valor agregado que es \$4,320.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE

PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) nos da una cantidad de \$31,320.00 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como monto total del contrato, dicho pago será único por toda la vigencia del presente Contrato y **"EL PROVEEDOR"** a entregar la factura correspondiente que cumpla con los requisitos de la materia.

QUINTA.- Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente instrumento **"EL INSTITUTO"**, designa a la C. Ana Gabriela Peiro Sánchez, Director de Operativo y Enlace Municipal, para que este sea el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de las actividades relacionadas con el presente Contrato.

SEXTA.- En caso que **"EL PROVEEDOR"** obtuviera acceso alguna información y/o documentación con motivo del desempeño de las actividades del presente Contrato y relacionada con **"EL INSTITUTO"** será considerada como confidencial, por lo que no deberá ser divulgada o publicada en forma alguna.

SEPTIMA.- Por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios, no existe entre **"EL PROVEEDOR"** y **"EL INSTITUTO"**, o cualquier otra persona que **"EL PROVEEDOR"** subcontrate, relación laboral de ninguna naturaleza y como tal, no tendrá derecho a remuneración salarial, prestaciones sociales o indemnizaciones de ninguna índole, como tampoco, a lo relacionado con afiliación y pago de aportaciones al sistema de seguridad social, ni mucho menos se podrá considerar a **"EL INSTITUTO"** como patrón solidario.

OCTAVA.- En virtud de que el presente Contrato es producto de la buena fe, las partes acuerdan que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento, en el entendido de que si se presentara alguna discrepancia acerca de su interpretación o ejecución, la resolverán de común acuerdo y en el caso de que estas fueran insuperables, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de Hermosillo, Sonora.

Leído que fue por ambas partes el presente Contrato de Adquisición de bolis, entre LUIS GUSTAVO CASTRO VILLEGAS y el INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD ante dos testigos y sabedores de los derechos y obligaciones que impone el mismo, lo firman por duplicado de común acuerdo a los veintiún días de agosto del año dos mil diecisiete.

"EL INSTITUTO"



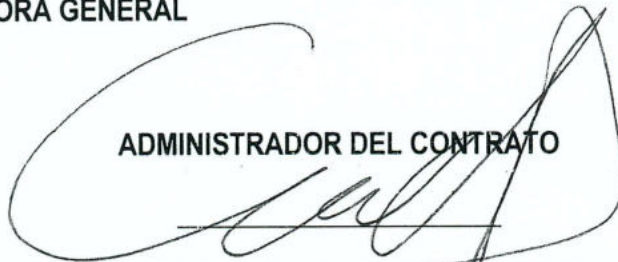
**C. BRIANDA VIVIAN MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL**

"EL PROVEEDOR"



C. LUIS GUSTAVO CASTRO VILLEGAS

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



LIC. ANA GABRIELA PEIRO SANCHEZ

DIRECTORA OPERATIVA Y ENLACE MUNICIPAL

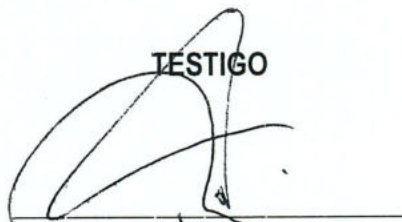
TESTIGO



LIC. ERIKA DE LOS REYES CORONADO

DIRECTORA JURÍDICA

TESTIGO



ING. RICARDO VELEZ BADILLA

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y PLANEACIÓN**

Cotización



Fecha: 26/07/2017
Cotización N°: 10010

COMERCIALIZADORA YAMAS

Gandara 387 Col. Reforma Norte
CP 83139 Hermosillo Sonora Mex.
RFC: BAFM7802079Q6
MARIO ANTONIO BADILLA FRANCO

Facturar a:
ISJ

Cant.	Descripción	Precio unitario	Total
6000	BOLIS DE SABORES ENTREGADOS DURANTE AGOSTO	\$5.00	\$30,000.00

Subtotal \$30,000.00
IVA(16%) \$4,800.00
Total \$34,800.00

SI DESEA MAS INFORMACION, FAVOR DE COMUNICARSE CON NOSTROS.

ESPERAMOS CONTAR CON SU PREFERENCIA

Cotización

SERVIRENT
SERVICIOS, LOGISTICA Y DISTRIBUCIONES

Ana María Bayless Silva
Garmendia 208 Col. Centro
C.P 83000
Cel: 6621419273

Fecha: 25/07/2017
Cotización N°: 10070

ISJ

Cant.	Descripción	Precio unitario	Total
6000	Bolis de varios sabores entregados durante el mes de Agosto 17	\$5.50	\$33,000.00

Subtotal \$33,000.00
IVA(16%) \$5,280.00
Total \$38,280.00

Favor de comunicarse con nosotros para mayor información o dudas.

Hermosillo, sonora a 22 de agosto de 2017

Por medio de la presente el que suscribe **LUIS GUSTAVO CASTRO VILLEGAS**, con R.F.C. **CAVL800426FBA**, con domicilio en calle Uno número 39-b colonia Buganblias de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, hago constar y **bajo protesta de decir verdad**, que actualmente no desempeño un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal ni Municipal así como tampoco ningún tipo de conflicto de interés, esto con fundamento en la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar.


LUIS GUSTAVO CASTRO VILLEGAS